

Relación de bienes y derechos afectados

Red de distribución de Avilés. Término municipal de Avilés

N.º finca	Propietario	Domicilio	Referencia catastral	Ocupac. temporal - m²	Servidum. temporal - m²	Superf. exprop. - m²	Calificación urbanística	Uso	Municip.	Localización
1	Herederos de Guillén Montenegro, Arturo.	Paseo de la Habana, 48, 28036 Madrid.	456620STP6246N0001UR	245,00	98,00	0,00	Urbano.	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar.	Avilés.	C/ Del Muelle, Avilés, 33402 Asturias.
2	Parque Empresarial Principado de Asturias, S. L.	Velázquez, 130 bis, 28006 Madrid.	4566204STP6246N0001ZR	650,00	260,00	12,00	Urbano.	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar.	Avilés.	Avda. Marqués de Suances, Avilés, 33402 Asturias.

12.239/08. Anuncio de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria y Empleo, sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de ejecución, declaración de utilidad pública y estudio sobre evaluación preliminar de impacto ambiental del proyecto de desdoblamiento de la red de distribución de Gas Natural, ramal de Gijón, entre los vértices V 0A/1 y V-6, en los municipios de Llanera y Gijón.

A los efectos previstos en el artículo 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y sus modificaciones, y en el Título V de la citada Ley 34/1998, puesto en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y el Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (P.O.R.N.A.), se somete a Información Pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de ejecución, declaración de utilidad pública y estudio preliminar de impacto ambiental.

Expediente: 96944/GAS.

Peticionario: Gas Natural SDG, S.A. (inscrita en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como Gas Natural Distribución SDG, S.A.), con domicilio en Lisboa s/n., Edificio Área Central, Local 31, H-I-J, Polígono de Fontiñas, 15707 - Santiago de Compostela.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de ejecución, declaración de utilidad pública y estudio sobre evaluación preliminar de impacto ambiental del proyecto de desdoblamiento de la red de distribución de gas natural, ramal de Gijón, entre los vértices V 0A/1 y V-6, en los municipios de Llanera y Gijón.

Descripción de las instalaciones: Las instalaciones objeto del proyecto son las siguientes:

Conexión de inicio con la instalación existente en APA y tubería de acero en diámetro 8", espesor 4,5 mm, según API 5L GrB, a continuación de una válvula de 8" existente, mediante una reducción concéntrica de 10"x8". Esta válvula está ubicada a unos 4,5 m aguas arriba del vértice V-V-4.

Extensión de la red en APA y tubería de acero en diámetro 10", espesor 5,6 mm, según API 5L GrB, paralelamente a la red existente durante 2.650 m, discurrendo por los municipios de Llanera y Gijón.

Conexión final, a unos 66 m aguas abajo del vértice V-6, con T reductora 10"x8" que conectará, por un lado, con la canalización existente mediante una waytee de 8"x8" con refuerzo circular completo y, por otro, prolongará el refuerzo incorporando una válvula de línea de 10" enterrada, venteo de 1 1/2" con terminación en un cap. La citada válvula estará ubicada aproximadamente a 1,5 m de la T reductora 10"x8".

Presupuesto: 282.056,20 euros.

Características de las servidumbres motivadas por las instalaciones:

1. Servidumbre de paso.-Las afecciones serán las siguientes:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de 3 metros, 1,5 metros a cada lado del eje, por donde discurren enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones del dominio.

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto y efectuar movimientos de tierras en la franja a la que se refiere el apartado a).

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiere dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones a una distancia inferior de 5 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta Zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

2. Ocupación de dominio.-Ocupación permanente y perpetua de las parcelas que se indiquen en los planos parcelarios en vuelo, suelo y subsuelo, necesarios para la construcción de las instalaciones de recepción, filtración, regulación de presión y medida del gas y elementos anejos a la misma, así como la instalación del conjunto de válvulas de línea y derivación, incluyendo la construcción de los cierres de protección en la totalidad del perímetro, para la salvaguarda de las instalaciones de elementos extraños e intrusismo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de bienes y derechos afectados se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Consejería de Industria y Empleo, Servicio de Fluidos y Metrología, Plaza de España, n.º 1, 3.ª Planta con C.P. 33007 de Oviedo y presentar por triplicado, en el Registro de Entrada de la Consejería de Industria y Empleo, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Oviedo, a 12 de febrero de 2008.-El Consejero de Industria, y Empleo, P.D. (Resolución de 03-08-2007, BOPA de 27-08-2007), el Director General de Industria, Gonzalo Pescador Benavente.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados del proyecto: Desdoblamiento del ramal de Gijón entre los vértices V-0A/1 y V-6

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
Término municipal de Llanera - Provincia de Asturias							
O-LA-300	Ayuntamiento de Llanera. Av. Prudencio González, 2. Llanera.	4	27	291	-	-	Camino.
O-LA-301	María del Carmen López Martínez. Donato Argüelles, 18-9 - Gijón.	0	117	112	7	147	Pradera.
O-LA-302	Carmen López Martínez. Donato Argüelles, 18-9 - Gijón.	0	90	908	7	145	Monte bajo.
O-LA-303	Hros. José Partiere Lenegre. Lg Posada. Llanera.	0	230	2307	7	14102	Monte bajo.
O-LA-304	María del Carmen López Martínez. Donato Argüelles, 18-9 - Gijón.	0	54	510	7	24102	Monte bajo.
O-LA-305	Ayuntamiento de Llanera. Av. Prudencio González, 2. Llanera.	0	6	60	-	-	Camino.
Término municipal de Gijón - Provincia de Asturias							
O-GI-200	Ceferino Llano Fernández. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	126	1268	36	25	Pradera.
O-GI-201	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	7	68	-	-	Camino.
O-GI-202	Ceferino Llano Fernández. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	12	114	36	22	Pradera.
O-GI-203	Ángel Amado Valdés. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	47	478	36	29	Pradera.
O-GI-204	José Llano Fuertes. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	154	1522	36	30	Pradera.
O-GI-205	Ángel Amado Valdés. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	10	152	36	43	Pradera.
O-GI-206	Nicanor Fernández Hidalgo. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	91	881	36	42	Pradera.

Finca	Titular - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
O-GI-207	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	7	76	-	-	Camino.
O-GI-208	Antonio Cahon López. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	162	1632	36	56	Pradera.
O-GI-209	Ángel Campo Díaz. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	76	152	36	54	Pradera.
O-GI-210	Luis Alberto Cachón Suarez, Rosa Ana Castaño Martínez. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	59	659	36	102	Pradera.
O-GI-211	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	27	270	-	-	Camino.
O-GI-212	Julia Mateo Priede. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	144	1427	35	104	Pradera.
O-GI-213	Manuel González del Busto. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	12	159	35	102	Pradera.
O-GI-214	Manuel González del Busto. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	91	916	35	101	Labor secano, pradera.
O-GI-215	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	13	130	-	-	Camino.
O-GI-216	Manuel González del Busto. Picún s/n. Cenero (Gijón).	0	81	848	34	15	Pradera.
O-GI-217	María del Carmen Valdés Junquera. Av. Fernández Ladreda. Lugones 2 - Siero.	0	133	1278	34	154	Pradera.
O-GI-218	Carmen Otero Cabañas. Pruvia. Pruvia de Llanera.	0	68	680	34	153	Pradera.
O-GI-219	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	67	732	-	-	Camino.
O-GI-220	Carmen Otero Cabañas, Lidia Rivero Otero. Pruvia. Pruvia de Llanera.	0	151	1406	34	142	Pradera.
O-GI-221	Avelino García Fernández. Bo. Veranes Cenero - Cenero.	0	168	1648	34	140	Labor secano, pradera.
O-GI-222	Desconocido - Desconocido.	0	3	31	34	133	Pradera.
O-GI-223	Rufino Llana Busto- Ad. Batio. Gijón.	0	118	1161	34	117	Pradera.
O-GI-224	Rufino Llana Busto- Ad. Batio. Gijón.	0	118	1197	34	132	Monte bajo.
O-GI-225	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	9	90	-	-	Camino.
O-GI-226	Carmen Uria Álvarez. Lg. Veranes. Gijón.	0	100	1035	34	130	Pradera.
O-GI-227	Manuel Viñayo Viñayo. Cr. Veranes - Gijón.	0	56	559	34	125	Pradera.
O-GI-228	Ayuntamiento de Gijón. Plaza Mayor, 1. Gijón.	0	38	294	-	-	Camino.
O-GI-229	José Ramón Colunga García. Padilla, 10-5. Gijón.	0	0	152	37	7	Eucaliptos.

Abreviaturas utilizadas: SE: m² - Expropiación en dominio. SP: m.l. Servidumbre de paso. OT: m² - Ocupación temporal. POL: Polígono. PAR: Parcela.

UNIVERSIDADES

12.190/08. *Anuncio de la Universidad de Cantabria sobre extravió de título de Diplomado en Enfermería.*

Se anuncia el extravió de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1997/020906, de fecha de expedición 26 de junio de 1996, de María Encarnación Higuera Ruiz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santander, 22 de febrero de 2008.-M.^a Teresa Manrique Garrido, Administradora.

12.217/08. *Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravió de título de Licenciada en Farmacia.*

Se anuncia el extravió de título de Licenciada en Farmacia con número de Registro Nacional de Títulos 2002126806, de fecha de expedición 16 de octubre de 2001, de doña Patricia Hernández Pérez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 11 de febrero de 2008.-La Secretaria, Eva María Talavera Rodríguez.

12.275/08. *Resolución de la Universidad de Cantabria por la que se anuncia el extravió del título oficial universitario de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Se hace público, en cumplimiento de la orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de don Julio German Ruiz Cabrero, Registro Nacional n.º 2003111631, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Santander, 3 de marzo de 2008.-María Eugenia Gómez Diego, Administradora.

12.276/08. *Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravió de título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.*

Se anuncia el extravió de título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas con número de Registro Nacional de Títulos 2001/050776, de fecha de expedición 5 de octubre de 2000, de don Jesús Avilés Baca, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 17 de mayo de 2007.-El Director, Buenaventura Clares Rodríguez.

12.292/08. *Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravió de título de Enfermería.*

Se anuncia el extravió de título de Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 1997143235 de fecha de expedición 3 de julio de 1996 de Yolanda Méndez Díaz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Hospitalet de Llobregat, 19 de febrero de 2008.-La Secretaria, María Carmen Fernández Ferrín.

12.293/08. *Anuncio de la Universidad de Cantabria sobre extravió de título de Ingeniero Técnico en Electricidad.*

Se anuncia el extravió de título de Ingeniero Técnico en Electricidad con número de Registro Nacional de Títulos 1994116594 de fecha de expedición 28 de julio de 1993 de Eduardo Rodríguez Blanco a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santander, 29 de febrero de 2008.-Montserrat Gutiérrez Gómez, Administradora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación.

12.294/08. *Anuncio de la Universidad de Málaga sobre extravió del título de Diplomada en Ciencias Empresariales, Especialidad Comercialización.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del Título de Diplomada de doña María del Pilar Siles Merino, expedido el 23 de julio de 1992 y Registro Nacional de Títulos 1993/43075.

Málaga, 29 de febrero de 2008.-El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

12.295/08. *Anuncio de la Universidad de Málaga sobre Extravió del Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección de Ciencias Económicas, Especialidad de Economía Regional.*

A efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravió del Título de Licenciado de don Salvador Palomo Pérez, expedido el 30 de junio de 1996 y Registro Nacional de Títulos 1997/71587.

Málaga, 18 de febrero de 2008.-El Secretario General, Miguel Porras Fernández.

12.296/08. *Anuncio de la Universidad Santiago de Compostela sobre extravió de título de Licenciada en Filología Inglesa.*

Se anuncia el extravió de título de Licenciada en Filología Inglesa con número de Registro Nacional de Títulos 2001191160, de fecha de expedición 17 de abril de 2001, de Marta Fernández Jul a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santiago de Compostela, 24 de enero de 2008.-La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.

12.297/08. *Anuncio de la Universidad Santiago de Compostela sobre extravió de título de Diplomado en Enfermería.*

Se anuncia el extravió de título de Diplomado en Enfermería con número de Registro Nacional de Títulos 4263, de fecha de expedición 19 de noviembre de 1982, de Juan Modesto Fernández Fernández a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Santiago de Compostela, 11 de febrero de 2008.-La Secretaria General, Isabel García-Rodeja Gayoso.